En la Ciudad de México siendo las 10 horas con 33 minutos del 10 de abril de 2018, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

# XIII SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

**En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:**

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar

Comisionada. María Elena Estavillo Flores

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja

Comisionado. Javier Juárez Mojica

Comisionado. Arturo Robles Rovalo

**Secretaría Técnica del Pleno:**

Yaratzet Funes López, Prosecretaria Técnica del Pleno.

**Asistieron como invitados:**

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.

Juan Manuel Hernández Pérez, Director General de Concentraciones y Concesiones.

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General.

Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.

Javier Adrian Arriaga Aguayo, Director General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Emiliano Díaz Goti, Director General.

Salvador Flores Santillán, Director de Concentraciones y Concesiones.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina que la concentración a la que se refiere el aviso que se tramita en el Expediente número AVC-001-2017 cumple con los incisos a. a d. establecidos en el párrafo primero del artículo Noveno Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

*(Unidad de Competencia Económica)*

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Prosecretaria Técnica del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XIII Sesión Ordinaria del 2018, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día.

Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad.

### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

**III.1.-** **Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina que la concentración a la que se refiere el aviso que se tramita en el Expediente número AVC-001-2017 cumple con los incisos a. a d. establecidos en el párrafo primero del artículo Noveno Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno las siguientes propuestas:

- Se ajustara el rubro del asunto, en el sentido de que se especificaran las empresas y su operación incorporando: “consistente en la adquisición de CFCA Telecomm, S.A.P.I. de C.V. y Tecnologías Especializadas en Líneas de Conexión Óptica, S.A.P.I. de C.V., por parte de ATC Mexhold LLC y ATC Holding Fibra México, S. de R.L. de C.V.”.

El Comisionado Presidente puso a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo y el voto en contra del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, se aprobó.

- Añadir en el primer Resolutivo a las empresas y su operación.

El Comisionado Presidente puso a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo, no se aprobó.

- Añadir al final del párrafo 5.3.2.1 que no se observan efectos adversos.

El Comisionado Presidente puso a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo y el voto en contra del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

La Prosecretaria Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica y Arturo Robles Rovalo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/100418/245**

**Primero.** Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina que la concentración consistente en la adquisición de CFCA Telecomm, S.A.P.I. de C.V. y Tecnologías Especializadas en Líneas de Conexión Óptica, S.A.P.I. de C.V., por parte de ATC Mexhold LLC y ATC Holding Fibra México, S. de R.L. de C.V., a la que se refiere el aviso que se tramita en el Expediente número UCE/AVC-001-2017 cumple con los incisos a. a d. establecidos en el párrafo primero del artículo Noveno Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión””.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

### IV.- ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 12 horas con 05 minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados presentes en su aprobación y la Prosecretaria Técnica del Pleno.

**(Espacio para firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2018 mediante Acuerdo P/IFT/230518/371.